

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0 4 7 3

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.388 de 26 de febrero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98025 de 20 de febrero de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 FEB. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 482 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 3 de marzo de 1998

Dr. Julio César Almeida M.

NYC/PCHT